

Fecha: 06-03-2026

Medio: El Heraldo

Supl.: El Heraldo

Tipo: Columnas de Opinión

Título: Columnas de Opinión: ¿Quién paga los incendios? El fuego como variable fiscal

Pág.: 5

Cm2: 339,2

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

3.000

6.000

☐ No Definida

¿Quién paga los incendios? El fuego como variable fiscal

Los incendios forestales han trascendido la dimensión ecológica y social para convertirse en un riesgo fiscal estructural que erosiona silenciosamente la base del financiamiento municipal, especialmente en regiones agrícolas como el Maule y el Biobío. Lejos de ser un fenómeno transitorio, este riesgo se ha consolidado como una variable persistente, evidenciada en las series estadísticas de la CONAF durante los últimos cincuenta años, afectando avalúos y comprometiendo los ingresos locales. En este contexto, el Impuesto Territorial enfrenta un desafío claro: omitir el riesgo de incendio como variable de la gobernanza fiscal genera distorsiones al sobrestimar valores productivos y subestimar volatilidades territoriales.

Recordemos la temporada 2017 en el Maule, cuando el fuego arrasó más de 400 mil hectáreas. El recordado incendio "Las Máquinas" afectó comunas como Empedrado, Constitución y Cauquenes, además de otros siniestros que impactaron San Javier, Vichuquén, Hualañé y Río Claro. Hasta entonces, esos predios agrícolas financiaban, en parte —vía contribuciones—, escuelas, centros de salud y otros servicios locales. Al año siguiente, la recaudación municipal se redujo 15,1%, cayendo de 74 mil a 63 mil millones de pesos en solo un año. En el Biobío, durante la

temporada 2022-2023, más de 91 mil hectáreas resultaron quemadas; un año después, las contribuciones agrícolas disminuyeron 10,1%. No es fatalidad: es aritmética fiscal. La temporada 2026 vuelve a encender la alerta. Nuevos focos han afectado sectores del Maule y del Biobío. La evidencia sugiere una asociación sistemática entre superficie afectada y caída en la recaudación del Impuesto Territorial. ¿Qué cabe esperar del impacto fiscal de la temporada 2026? Si bien no se trata de una relación mecánica ni automática —pues intervienen factores como el ciclo económico, los procesos periódicos de avalúo y la tramitación de exenciones—, aun considerando estos elementos, los incendios aparecen como un shock negativo relevante sobre la base del financiamiento municipal.

El fuego, además de ser una tragedia en todo el sentido de la palabra, amplifica sus efectos en comunas con alta dependencia del Fondo Común Municipal, pues erosiona su principal mecanismo de ingreso. ¿Quién paga los incendios? Los mismos vecinos, pues la ecuación es clara: fuego es igual a menos recursos municipales. No es un problema que afecte únicamente la caja municipal o a quienes sufren directamente la tragedia; afecta a todos quienes nos beneficiamos de los servicios

públicos locales. Ante esta realidad, resulta insostenible mantener un modelo de gestión rígido que no incorpore el riesgo de incendio como variable estructural de la gobernanza fiscal. Avanzar hacia mecanismos de ajuste dinámico de avalúos post siniestro —que reflejen oportunamente la pérdida efectiva de capacidad productiva y reduzcan los rezagos en la determinación de la base imponible— permitirá atenuar distorsiones recaudatorias y dotar de mayor estabilidad a las finanzas locales. Ignorar esta aritmética profundiza una paradoja fiscal evidente: el desastre incrementa la demanda de gasto público local justo cuando erosiona la base que debería financiarlo.



Gustavo Varela Rozas
Académico carrera
Administración Pública
Universidad Autónoma de
Chile - Talca